

Curso Académico: 2024/25

300 - Grado en Derecho

12074 - Fundamentos de Derecho Constitucional

Información del Plan Docente

Titulación:	300 - Grado en Derecho
Código de la Asignatura:	12074
Año Académico:	2024/2025
Curso:	1
Semestre:	Primer semestre
Carácter:	Formación Básica
ECTS:	6.0
Idioma:	Castellano

1. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Departamento	Derecho Público
Área de conocimiento	Derecho Constitucional

2. PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Datos de contacto
Nombre:	Dr. D. Leopoldo Vicente Abad Alcalá
Email:	lvabad@rcumariacristina.com

ACCIÓN TUTORIAL

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que, en el horario de tutorías que establezcan (y que harán público en el portal del alumno), pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Constitucional forma parte del tronco esencial de los estudios de Derecho.

Es una materia que versa fundamentalmente sobre la Constitución, norma suprema del ordenamiento jurídico español.

En nuestro plan de estudios la asignatura: Derecho Constitucional se divide en dos cursos. El primero (Fundamentos de Derecho Constitucional) consiste en una introducción al Derecho Constitucional o parte dogmática.

Comprende el estudio de los conceptos básicos relativos a Teoría del Estado, Teoría de la Constitución y Estado Constitucional (principios e instituciones básicas).

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE – COMPETENCIAS

Código	Competencias Básicas y Generales
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Código	Competencias Específicas
CE 8	Adquirir la capacidad de interpretar y comprender los fundamentos y las instituciones del sistema político español
CE 6	Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento.
CE 9	Conocer y comprender el ordenamiento jurídico, organización y funcionamiento de las Administraciones públicas.
CE 10	Conocer la aplicación de los principios del derecho público al régimen internacional de los derechos humanos y de género.
CE 22	Capacidad para utilizar los principios y valores derivados de los principios generales del Derecho como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Al término con éxito de las asignaturas de esta materia el alumno podrá:

En concreto los resultados que se pretenden conseguir son los siguientes:

1.- Dominar los conceptos básicos de la ciencia constitucional. Se pretende que el alumno obtenga una formación sólida sobre los siguientes conceptos: el poder, el origen, nacimiento y desarrollo del Estado moderno y contemporáneo, la democracia constitucional y la defensa y protección de los de los derechos fundamentales.

2.- Comprender los principios e instituciones básicas del Estado constitucional. Se pretende que al alumno conozca la estructura y el funcionamiento de un Estado democrático moderno. Se hace especial hincapié en el estudio de las instituciones básicas: Parlamento, Gobierno y Poder Judicial, su constitución interna y las relaciones entre ellas.

3.- Valorar el carácter unitario de la ciencia constitucional. Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento global de la asignatura que le permita establecer una relación coherente y sistemática entre la parte básica del Derecho Constitucional y la parte fundamental que se aborda en el segundo curso del Grado.

4.- Conocer las dimensiones del sistema político español actual: sus actores, sus instituciones, y las características del comportamiento político de los ciudadanos. Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento crítico del sistema.

5.- Relacionar el sistema político español con otros sistemas, haciendo especial referencia a los Estados del ámbito europeo. Se pretende que el alumno adquiera conciencia del carácter globalizado y dinámico de la política, española, haciendo especial referencia a las relaciones entre el modelo español y el resto de los modelos europeos.

6.- Desarrollar la capacidad de aplicación de los principales conceptos e instrumentos analíticos de la Ciencia Política. Se pretende que el alumno se familiarice con una forma de entender la realidad política española teniendo presentes los principios y valores constitucionales.

7.- Comprender los diferentes tipos de derechos y las garantías jurisprudenciales, normativas e institucionales relativas a los mismos.

8.- Analizar pormenorizadamente las decisiones de los tribunales de justicia con especial referencia a la jurisprudencia tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional.

9.- Resolver casos prácticos teniendo en cuenta las posiciones de la doctrina científica y la jurisprudencia.

10.- Conocer el ordenamiento jurídico relativo a la estructura y funcionamiento interno del Parlamento español: órganos y competencias.

11.- Analizar el funcionamiento real de la vida parlamentaria teniendo en cuenta a sus principales agentes: órganos y grupos parlamentarios

12.- Resolver supuestos prácticos, proponiendo alternativas de mejora en las que se tengan en cuenta el factor comparado y la emergencia de los nuevos retos.

13.- Conocer los diversos preceptos constitucionales vinculados a las nuevas tecnologías de Información y Comunicación. Se pretende que el alumno tenga conciencia de la nueva realidad social que se deriva de la generalización del uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación y de la respuesta que a esta se ofrece desde el Derecho Constitucional.

14.- Interpretar los diversos derechos fundamentales implicados en el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación a la luz de su fundamentación y de su aplicación jurisdiccional.

15.- Abordar los retos legislativos y judiciales que se derivan de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación desde la perspectiva del Derecho Constitucional.

16.- Comprender y valorar las diferencias entre las diferentes formas de Estado, haciendo especial referencia a los modelos autonómico y federal.

17.- Conocer las diferentes propuestas de reforma del modelo territorial español así como las posibles consecuencias de su implantación.

18.- Plantear modelos ideales que respondan a las necesidades actuales de la sociedad española teniendo en cuenta su repercusión en un mundo crecientemente globalizado.

19.- Conocer la letra y el espíritu del sistema constitucional americano y la influencia que éste ha tenido y tiene en el mundo.

20.- Comprender la evolución de sus instituciones desde sus orígenes hasta nuestros días.

21.- Desarrollar bidireccionalmente los ámbitos de relación entre el modelo constitucional de los Estados Unidos y el de la Unión Europea, haciendo especial referencia en el caso español.

* No son necesarios requisitos previos

5. METODOLOGÍAS DOCENTES - ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE	
Total Horas de la Asignatura	180

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	Clase magistral	6
AF2	Seminario	42
AF3	Grupos de Trabajo	12
TOTAL Horas Presenciales		60

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF6	Trabajo Autónomo del Estudiante	120

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Definición
Lección Magistral (AF1)	Actividad formativa en el aula-seminario que prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa y/o el estudio posterior.
Seminario (AF2)	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio y a la comprensión de la materia.
Taller (AF3)	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, se dirige a la resolución de casos prácticos o a la profundización en aspectos problemáticos o de especial interés.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA A CLASE

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)			
Código	Nombre	Nota mínima	Peso
SE1	Pruebas escritas		60%
SE2	Pruebas prácticas		30%
SE3	Pruebas orales		10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Definición	Porcentaje
SE1	Preguntas breves, preguntas de desarrollo, casos prácticos, cuestiones jurídicas y exámenes escritos (parcial y final).	60 %
SE2	Trabajos, reseñas, proyectos de investigación, informes, dictámenes.	30%
SE3	Participación en clase y trabajos en grupo y posterior exposición oral.	10 %

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURAS

PROGRAMA TEÓRICO:

Lección 1ª: La ciencia del Derecho Constitucional.

1. El Derecho Constitucional: una visión de conjunto
 - A. Derecho Constitucional: contenido
 - B. La estructura del conocimiento científico
 - C. El objeto. Primera distinción: objeto genérico y objeto específico
 - D. El objeto. Segunda distinción: objeto material y objeto formal

2. El Derecho Constitucional: concepto.
 - A. El concepto del derecho y el debate entre el iusnaturalismo y el positivismo
 - B. Dos razones que justifican la inclusión de la dimensión valorativa
 - C. Recapitulación y síntesis
 - D. Distinción entre Derecho Político y Derecho Constitucional
3. Relación con otras disciplinas
4. Origen y etapas en el desarrollo del Derecho Constitucional

Lección 2ª: La estructura social

1. La estructura social: concepto y contenido
2. La estratificación social
 - A. Concepto
 - B. Formas históricas
3. Grupos sociales
 - A. Concepto
 - B. Significado
 - C. Clases
4. Teoría de las élites
 - A. Concepto
 - B. Teorías clásicas

Lección 3ª: El Poder político

1. Introducción
2. Concepto
3. Naturaleza
 - A. Teoría clásica
 - B. Teoría moderna
4. Fundamento
 - A. Concepto
 - B. Criterios de legitimación
5. Las Formas de Estado y de la Sociedad: autocracia y democracia

Lectura y comentario de los siguientes textos (todos ellos en Brey Blanco, J.L. y Gallego Rodríguez, Derecho Constitucional. Fundamentos y Principios Dogmáticos.

Lecciones, documentación complementaria y textos, Madrid: Universitas, 2017):
“Cuán semejantes a los latrocinios son los reinos sin justicia” en San Agustín, La Ciudad de Dios, Madrid, 1941 (p.41)

Aristóteles, La Política, Madrid, 1974 (pp.87-88)

“Sobre la sociabilidad natural del hombre y la confrontación entre las teorías clásica y moderna”, en Robles, G., Los derechos fundamentales y la ética en la sociedad actual, Madrid, 1997 (pp.55-57)

“Sobre la democracia directa en la Grecia Clásica”, en Knaus, B., La polis. Individuo y Estado en la Grecia Antigua, Madrid, 1979 (pp.226-228)

“En el Estado constitucional no hay soberano”, en Kriele, M., Introducción a la Teoría del Estado, Buenos Aires, 1979 (pp. 150-153)

Lección 4ª: El nacimiento del Estado moderno

1. El Estado como forma de organización del poder político
 - A. El Estado como concepto histórico
 - B. Formas de poder anteriores al Estado
2. El nacimiento del Estado moderno. Contraste con la estructura política de la Edad Media
3. El Estado Absoluto
 - A. Características
 - B. Principales teóricos
4. Dos modelos
 - A. Inglés
 - B. Continental

Lectura y comentario de los siguientes textos (todos ellos en Brey Blanco, J.L. y Gallego Rodríguez, Derecho Constitucional. Fundamentos y Principios Dogmáticos.

Lecciones, documentación complementaria y textos, Madrid: Universitas, 2017):

“Descripción de la estructura política medieval (A)”, en Naef, W., La idea del Estado en la Edad Moderna, Granada, 2005 (pp.34-35)

“Descripción de la estructura política medieval (B)”, en Sánchez Agesta, L., Principios de Teoría Política, Madrid, 1976 (pp.123-125)

“Sobre el Estado absoluto. El Rey Sol y su corte”, en National Geographic, Las Monarquías Absolutas, 2013 (pp. 73-76 y pp. 91-95)

“Maquiavelo”, en Cavero Lataillade, I. y Zamora Rodríguez, T., Introducción al Derecho Constitucional, Madrid, 1996 (pp.74-75)

“Bodino”, en Cavero Lataillade, I. y Zamora Rodríguez, T., Introducción al Derecho Constitucional, Madrid, 1996 (pp.76-79)

“Hobbes”, en Cavero Lataillade, I. y Zamora Rodríguez, T., Introducción al Derecho Constitucional, Madrid, 1996 (pp.79-81)

“Sobre el modelo inglés”, en Peces-Barba Martínez, G., Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales, Madrid, 1982 (pp.34-37)

Lección 5ª: El Estado: concepto y elementos esenciales

1. El concepto de Estado
 - A. Posiciones doctrinales
 - B. Intento de síntesis y definición
2. Elementos esenciales
 - A. El territorio
 - B. La población
 - C. El poder (soberanía; el poder es jurídico: principios de unidad formal y material)

Lección 6ª: Las transformaciones del Estado contemporáneo

1. Cuestión de fondo
2. El Estado liberal
 - A. Caracteres generales
 - B. Principales teóricos
 - C. El Estado liberal y el movimiento constitucionalista
3. El Estado social
 - A. Referencia histórica
 - B. Concepto y significado
 - C. Características
 - D. Comparación entre Estado liberal y Estado social

Lectura y comentario de los siguientes textos (todos ellos en Brey Blanco, J.L. y Gallego Rodríguez, Derecho Constitucional. Fundamentos y Principios Dogmáticos.

Lecciones, documentación complementaria y textos, Madrid: Universitas, 2017):

“Revolución francesa. Primero Episodios”, en Vovelle, M., Introducción a la Revolución Francesa, Barcelona, 2000 (pp.25-28)

“Sobre liberalismo, derechos humanos y Derecho Natural racionalista”, en Bobbio, N., Liberalismo y democracia, México, 2000 (pp. 11-13).

“Sobre los antecedentes del Estado social”, en Abendroth, W., “El Estado Derecho democrático y social como proyecto político”, en Abendroth, W. et al., El Estado social, Madrid, 1986 (pp.15-18)

“Sobre el concepto de Estado social”, en Sánchez Ferriz, R. Introducción al Estado Constitucional, Barcelona, 1993 (pp.144-148)

Lección 7ª: El Estado de Derecho

1. Origen y evolución del concepto
 - A. Origen
 - B. Concepto
2. Requisitos o notas características

- A. Imperio de la ley
 - B. División de poderes
 - C. Principio de legalidad de la Administración Pública
 - D. Reconocimiento y garantías de los derechos fundamentales de la persona
3. Tipos históricos
 - A. Estado legal de Derecho
 - B. Estado judicial de Derecho
 - C. Estado constitucional de Derecho
 4. El Estado de Derecho en la Constitución española de 1978

Grupo de trabajo en equipo. Exposición de un fragmento Díaz, Elías, Estado de Derecho y Sociedad democrática. Barcelona: Taurus, 2010.

Lección 8ª: Formas de Estado

1. Concepto
2. El Estado unitario o Estado simple
3. Confederación de Estados
 - A. Concepto
 - B. Naturaleza jurídica
 - C. Esquema básico de su organización
4. El Estado Federal
 - A. Origen y concepto
 - B. Supuestos de su existencia
 - C. Naturaleza jurídica
 - D. Estructura
5. El Estado Regional
6. El Estado Autonómico

Lección 9ª: La Constitución: concepto y clases

1. Introducción
2. Concepto
 - A. Material
 - B. Kelsen
 - C. Histórico-ideológico
 - D. Formal
3. Otras concepciones de Constitución
4. Contenido jurídico y político de la Constitución
5. Clases

Práctica:

Análisis y categorización de las diversas Constituciones de los países miembros de la UE Lectura y análisis comparativo de los Preámbulos de las Constituciones de diferentes países

Lección 10ª: Fuentes de la Constitución

1. Originarias y derivadas
2. El Poder constituyente
3. El Poder constituyente constituido
4. La costumbre
5. La jurisprudencia
6. La mutación constitucional

Lección 11ª: Contenido y defensa de la Constitución

1. Contenido y partes de la Constitución
2. Defensa de la Constitución
 - A. Concepto de defensa de la Constitución
 - B. Control jurisdiccional de la constitucional de las leyes. Concepto y sistemas (difuso y concentrado).
3. La reforma de la Constitución

Contenidos:

- Comprende el estudio de los conceptos básicos de Teoría del Estado, Teoría de la Constitución y Estado Constitucional (principios e instituciones básicas). Es el fundamento imprescindible para entender el ordenamiento constitucional español.
- Principios constitucionales reguladores de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Ejercicio y límites de los derechos fundamentales relacionados con las TIC. Retos regulatorios de las TIC.
- Comprender la compleja naturaleza y estructura interna del Estado Español desde el punto de vista de la distribución territorial del poder político y su evolución doctrinal y jurisprudencial.

8. BIBLIOGRAFÍA

BASICA

- Brey Blanco, J. L. y Gallego Rodríguez, P. Derecho Constitucional: Fundamentos y Principios Dogmáticos, Universitas, 2017
- Brey Blanco, J. L. Dogmática Constitucional, Dykinson, Madrid, 2015.
- Cavero Lataillade, I., Zamora Rodríguez, T., Introducción al Derecho Constitucional, Universitas, Madrid, 1995
- Peña González, J., Derecho y Constitución, Dykinson, Madrid, 2003.

COMPLEMENTARIA

- Aja, E., El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales, Alianza, Madrid, 2007, Capítulo I
- Blondell, El Gobierno: estudios comparados, Madrid, 1981
- Bubner, R., Polis y Estado, Madrid, 2015.
- Colliard, Regímenes parlamentarios contemporáneos, Barcelona, 1981.
- De Estaban y López Guerra, Los partidos políticos en la España actual, Madrid, 1982.
- De Jouvenel, B., Sobre el poder, Historia natural de su crecimiento, Madrid, 2011.
- Duverger, Los partidos políticos, México, 1975
- Fernández Segado, F., La jurisdicción constitucional en España, Madrid, 1984
- García Pelayo, Estado de partidos, Madrid, 1986
- García Pelayo, M., Las transformaciones del Estado contemporáneo, Alianza, Madrid, 1992
- Grimm, D., Constitucionalismo y derechos fundamentales, Madrid, 2006.
- Hayek, Fundamentos de la libertad, Madrid, 1975
- Heller, H., Teoría del Estado, México, 1974,
- Jellinek, Teoría general del Estado, Buenos Aires, 1978,
- Jiménez de Parga Cabrera, M. El desarrollo histórico del modelo de Estado de la Autonomía, en Revista Andaluza de Administración Pública, núm. 2, Sevilla, 2003,
- Jouvenel, B. de, El poder, Madrid, 1974, págs. 120 y ss
- Kelsen, H., Teoría general del Estado, Ed. Nacional, Mexico, 1979, pág. 62 y ss
- Loewenstein, Teoría de la Constitución, Barcelona, 1976, págs. 20 a 30.
- Lucas Verdú, P., Curso de Derecho Vol. II, Tecnos, Madrid, 1984
- Mirkine-Guetsevitch, B., Modernas tendencias del Derecho constitucional, Madrid, Reus, 1934
- Montesquieu: El Espíritu de las Leyes
- Marhuenda, F. y Zamora, F.J., Fundamentos de Derecho Constitucional, Dykinson, Madrid, 2016.
- Naef, W., La idea del Estado en la Edad Moderna, Granada, 2005.
- Peces-Barba Martínez, G., "Curso de derechos fundamentales. Teoría general", Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1995
- Pérez Luño, A. E., Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, 1991
- Pérez Serrano, N., La noble obra política de un gran juez. Discurso de apertura de curso, 1955-1956, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
- Punset, R., Las Cortes Generales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983
- Rae, D.W., Leyes Electorales y sistemas de partidos, CITEP, Madrid, 1977
- Ruiz Miguel, A., Una filosofía del derecho en modelos históricos. De la antigüedad a los inicios del constitucionalismo, Madrid, 2009.
- Sartori, G., Partidos y sistemas de partidos, Madrid, 1976.
- Schmitt, C., Teoría de la Constitución.
- Serra Giménez, F., El derecho en la época constitucional. Un ensayo de interpretación, Madrid, 2013.
- Tocqueville, A., La Democracia en América
- Weber, M., Economía y sociedad, México, 1974, Vol. 1, págs. 43 y ss.
- Zagrebelsky, G., Historia y Constitución, Madrid, 2005.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- Congreso de los Diputados: www.congreso.es
- Consejo de Estado: www.consejodeestado.es
- Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Senado: www.senado.es
- Tribunal Constitucional: www.tribunlaconstitucional.es

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, el Centro Universitario adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.